

- Constituir de manera Provisional el acogimiento familiar, modalidad simple con familia extensa, de la referida menor con su abuela paterna, que se eleva a Definitivo dado la edad de la menor.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, haciéndole saber que se le cita en las dependencias del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación Provincial, sito en C/ Mora Claros, 4 de Huelva, para que en un plazo de 15 días a partir de la presente notificación, comparezca para prestar su consentimiento al referido acogimiento familiar.

Huelva, 6 de abril de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Conclusión y Archivo, adoptada en el procedimiento de protección núm. 92/21/0125.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse sus paraderos, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 4.5.05, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 92/21/0125, a la madre doña Antonia Gómez Hernández, al padre don Antonio Gómez Márquez, a los Acogedores don Manuel Gómez Márquez y doña Isabel Rosales Ibáñez, y al propio menor don Hugo Gómez Gómez, por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente dejando sin efecto las medidas protectoras, dictadas con fecha 24.5.1993, sobre el menor H.G.G., por haber alcanzado la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 4 de mayo de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia en los procedimientos de desamparo núms. 353-2005-21-000033 y 353-2005-21-000034.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor de los procedimientos de desamparo números 353-2005-21-000033 y 353-2005-21-000034, seguidos con respecto a los menores P. y J.J.L.O., ha acordado dar Trámite de Audiencia al padre de ésta don Juan López Asien, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 22 de junio de 2005.- El Delegado, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000048 (Expte. Menor 352-2005-21-000078).

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 22.6.05, adoptada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000048 (Expte. Menor 352-2005-21-000048), a la madre doña María Climescu, relativo al menor A.S.C., por el que se acuerda:

- Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente, dejando sin efecto la medida anteriormente dictada con fecha 23 de marzo de 2005, de declaración cautelar de desamparo y asunción de la tutela por esta Entidad Pública, respecto al menor A.S.C., dada la imposibilidad del ejercicio de la misma al encontrarse el menor en otro país (Rumanía) fuera del ámbito competencial de la Junta de Andalucía.
- Cesar en el Acogimiento Familiar Temporal del menor con su abuela materna, habida cuenta lo anterior.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 22 de junio de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a trámite de puesta de manifiesto el expediente para la inscripción genérica colectiva, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de treinta y siete yacimientos y poblados amurallados de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, provincia de Huelva.

Encontrándose en tramitación el expediente para la inscripción genérica colectiva, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de treinta y siete yacimientos y poblados amurallados de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, provincia de Huelva, y en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de puesta de manifiesto en el expediente a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos, así como a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar o bien se desconoce el domicilio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía; 12.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía; 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el art. 59.5 del mismo texto legal.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que, si lo desean, en el citado plazo, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

La Delegada, María del Mar Alfaro García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2005/311/G.C./CAZ.

Núm. Expte. AL/2005/311/G.C./CAZ.

Interesado: Don Antonio Campos Ramos.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2005/311/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/311/G.C./CAZ.

Interesado: Don Antonio Campos Ramos.

DNI: 27225750 Y.

Infracción: 1 Muy grave según el art. 75.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres en relación con los arts. 82.1.c) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 60.101,22 hasta 300.506,05 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 14 de junio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/55/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2005/55/G.C./CAZ.

Interesado: Don Dionisio Montoya Giménez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/55/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/55/G.C./CAZ.

Interesado: Don Dionisio Montoya Giménez.

DNI: 27508287 B.

Infracción: 1. Grave, según el art. 77.11 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción. Multa: 601 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 14 de junio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2004/879/P.A./INC.

Núm. Expte: AL/2004/879/P.A./INC.

Interesado: José Cruz López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2004/879/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en C/ Reyes Católicos núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/879/P.A./INC.

Interesado: José Cruz López.

DNI: 75207159.

Infracción: Leve según art. 64.4 de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 1.500 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 17 de junio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2005/137/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2005/137/G.C./CAZ.

Interesado: Don Antonio F. Santiago Peláez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2005/137/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Bo-